

**Àrea:**  
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

**Document:**  
01918102KB

**Unitat:**  
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

**Expedient:**

**Data:**  
12-12-2024 10:04

**Codi de Verificació:**  
  
4B1D1D1A0E46512P0J2H

**Assumpte:** Resolución adjudicación ayudas pruebas acceso ciclos formativos

SEGUNDA RESOLUCIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO - PRUEBAS 2024, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS (IMEB) - RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

### Antecedentes

1. El Consejo Rector del IMEB aprobó en fecha 13 de junio de 2024, las bases y convocatoria de pruebas de acceso a estudios de ciclos formativos de grado medio o grado superior de formación profesional del sistema educativo - pruebas 2024, del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB)
2. Las bases de dicha convocatòria se publicaron en el BOIB núm. 83 de día 22 de junio de 2024.
3. El día 26 de julio de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.
4. El día 18 de octubre de 2024 se emite una resolución indicando las personas a las que se requiere documentación.
5. El día 7 de noviembre de 2024 finalizó el plazo de presentación de documentación y alegaciones.
6. El día 12 de diciembre de 2024 se emite un informe técnico y propuesta de resolución.

### Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.
4. Los Estatutos del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià, publicados en el BOIB núm. 23, de 10 de febrero de 2005.
5. Bases y convocatoria de pruebas de acceso a estudios de ciclos formativos de grado medio o grado superior de formación profesional del sistema educativo - pruebas 2024, del Instituto Municipal de

Esta Presidencia en base a sus atribuciones en materia de organización, que así se indica en el art. 22 de los estatutos del IMEB,

## RESUELVE

1.- Excluir las siguientes solicitudes con indicación de los motivos:

APellidos	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
Rodriguez Herrera	Ivan	***4624**	No presenta documentación requerida
Jaen Ruiz	Jose Manuel	***9103**	No presenta documentación requerida
Pujol Castilla	Marta	***1200**	No presenta documentación requerida

4. Liberar el importe de la convocatoria de 700€

5. Exponer la presente resolución en la página web municipal [www.calvia.com](http://www.calvia.com)

### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de que pueda presentarse cualquier otro recurso que se considere pertinente. El recurso debe presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en el registro del IMEB, o en las dependencias y medios a que se refiere el art. 16.4 de la ya citada Ley 39/2015.

La Presidenta del IMEB

Isabel Bonet Saum

En Calvià, a la data de la signatura electrònica.